

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO I. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL APARTADO OCTAVO.B. DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2013

Criterios de valoración de CV solicitantes por la Comisión de Selección					
		Punt. max			
1º Formación y expediente académico					
Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura	4	1 aprobado	2 notable	3 sobresaliente	4 matrícula,sobresaliente cum laude
Otras titulaciones	4	2 otra licenc	2 otro doctorado		1 máster
Becas postgrado FPI CEICE	6				
Otras becas postgrado (MEC, Universidades etc)	6				
Total formación y expediente académico	20				
2º Experiencia investigadora					
Contratos personal / investigador	5	2 por año como doctor, 1 por año como preelecto			
Publicaciones (monografía, revistas, actas congresos, capítulos libros, ...)	3	monografías (2 puntos), artículos (1 punto), capítulos libros (1 punto), actas (0,5 puntos)			
Participación en congresos (ponencias)	2	0,5 por ponencia			
Estancias investigación en otros centros	5	0,50 mes			
Patentes y modelos de utilidad	5	2 puntos por cada patente			
Participación en proyectos de investigación	5	1 punto por año			
Total Experiencia Investigadora	25				
3º Otros méritos profesionales					
Otros méritos relacionados con la investigación y académicos (tesis dirigidas,cursos,docencia, título de experto,etc)	5	3 tesis doctorales dirigida, 0,25 por curso realizado de más 20 horas, 0,5 docencia por curso, 0,5 título de experto			
Total otros méritos profesionales	5				
TOTAL (1+2+3)	50				

Código Seguro de verificación:gyeAORbXLzWK5PukWzpFlw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EVA MARÍA VAZQUEZ SANCHEZ	FECHA	18/02/2014
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gyeAORbXLzWK5PukWzpFlw==	PÁGINA 1/1



gyeAORbXLzWK5PukWzpFlw==